

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9153 GIRONA

Edicto.

D.^a Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 66/21

Fecha de declaración del auto: 15/1/21

Clase de concurso: Consecutivo

Persona concursada: José Lorenzo Moreno Villarejo

DNI de la concursada: 75701760C

Domicilio de la concursada: Calle Dr. Jaume Ferrán 13, 2^o,3^a, 17480-Roses

Mediador Concursal: Alberto Salazar Cortada

Dirección postal: Barrio masos del mig 40. 17132-FOIXA (GIRONA)

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Asimismo se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN.

Como consecuencia, también le han sido SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

La concursada ha presentado, junto con la solicitud de concurso, un PLAN DE LIQUIDACIÓN

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Pl. Josep M.^a Lidón i Corbí, nº 1 de 17001 Girona.

Girona, 11 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210011286-1